

LIC. SAÚL DÉVORA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

## C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE CABILDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA CORRESPONDIENTE A LA **SESIÓN DE CABILDO NO. 15**, DE FECHA **27 DE ABRIL DE 2018**, QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES CONDUENTE A LA LETRA DICE:

ESTE PUNTO FUE PARA EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS GENERALES, PARA ELLO SE REGISTRARÁN DE ACUERDO AL ORDEN EN QUE SE EXPONGAN

1.- EL C. ROBERTO URIEL MEJÍA OCAMPO, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL ESTATUS EN EL QUE ENCUENTRA EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2017 PARA ELLO MANIFIESTA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

SE INFORMA QUE EL **PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN REFERENTE AL EJERCICIO 2017** DONDE EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LOGRAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LOGRAR AFIANZAR LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS Y CONSOLIDAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, **SE ENCUENTRA EN PROCESO**, MENCIONANDO QUE LA EVALUACIÓN REFIERE A UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO A TRAVÉS DE LA **EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO**, EL CUAL PERMITIRÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO EN RELACIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS DE CADA PROGRAMA A FIN DE GARANTIZAR CON ESTO LA ATENCIÓN OPORTUNA A DETERMINADA PROBLEMÁTICA. ATENDIENDO LOS OBJETIVOS PREVISTOS, POSIBILITANDO LA DETERMINACIÓN DE LAS DESVIACIONES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LAS METAS.

PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS DOS **DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

**ATENTAMENTE**  
"Experiencia, Trabajo Y Responsabilidad"



LIC. SAÚL DÉVORA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

